INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

FECHA: 17 julio de 2026.

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SBV-MC-022-2026

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR FORESTAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN COMERCIAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE NÚCLEOS DE PRODUCCIÓN LEGAL DE LA AMAZONÍA Y ORINOQUÍA Y EL SECTOR INDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA, ORIENTADA A LA CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS DE PROVEEDURÍA SOSTENIBLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($34.982.319), incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

EVALUADOR JURÍDICO: Luis Miguel Castañeda – Contratista SBV

EVALUADOR TÉCNICO: Oscar Tróchez Montoya – Profesional universitario.

EVALUADOR ECONOMICO: Becky Tainina Martínez – Contratista.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación preliminar de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA copia	ARBOOX SAS	Oferta en evaluación	15/07/2026 1:07 PM	34.782.221,8 COP

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar en primer lugar la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir, continuará con la siguiente en orden ascendente.

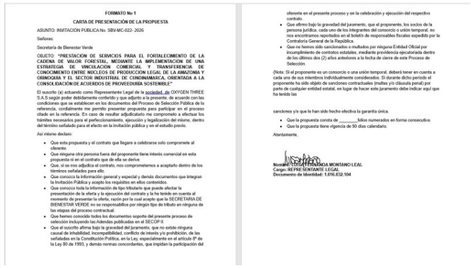
2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Publica y en sus Adendas.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

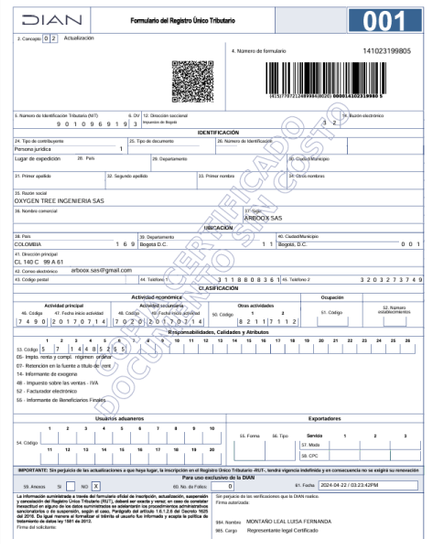
2.1 OXYGEN TREE INGENIERIA SAS

OFERENTE O PROPONENTE: OXYGEN TREE INGENIERIA SAS, R/L MONTAÑO LEAL LUISA FERNANDA NIT. 901096919-3						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO			

			o N/A)			
1	**Carta de Presentación**	Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	SI		Presenta Formato 1 - Carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal **Luisa Fernanda Montaño Leal.** 
2	**Documentos del Representante legal empresa OXYGEN TREE INGENIERIA SAS**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal   2- No aporta, pero la entidad verifica en línea el Certificado de Antecedentes Contraloría General del representante legal Y de la Empresa **OXYGEN TREE INGENIERIA SAS** **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

						3- No aporta, pero la Entidad verifica en línea el Certificado de Antecedentes Procuraduría del representante legal  Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía Número Identificación: 1016032104 ¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar? -Z- 7 Consultar Datos del ciudadano Señor(a) LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1016032104. El ciudadano no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a), la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: miercoles, julio 15, 2026 - Hora de consulta: 15:15:37 De la Empresa **OXYGEN TREE INGENIERIA SAS**  Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Nit Número Identificación: 901096193 ¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? -Z- 5 Consultar Datos del ciudadano La Persona OXYGEN TREE INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT Número 901096193. La persona no presenta antecedentes **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
						4. No aporta, pero la Entidad verifica en línea el certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LE" Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:38:16 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1016032104 Apellidos y Nombres: MONTAÑO LEAL LUISA FERNANDA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio **SIN ANOTACION**
						5- No Aporta el Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal, más sin embargo se realiza la verificación en línea  Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/07/2026 03:40:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1016032104 y Nombre: LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 143925001 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir **Sin anotación.**
						6- En término de subsanación Presenta Certificado REDAM del representante legal  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016032104 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 10/06/2026 11:20 AM Código Verificación: **W971PRNUQ4** Válida hasta: **08/09/2026** **Sin anotación**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal OXYGEN TREE INGENIERIA SAS**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** Fecha: 15/07/2026 **Código de verificación:** B263064299A172	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. El Representante Legal no tiene restricciones: "*LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.*"

		Razón Social: **OXYGEN TREE INGENIERIA SAS** **Sigla: ARBOOX SAS** **Renovada**: 29-04-2026 **Duración**: Indefinida				 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL Cámara de Comercio de Bogotá CODIGO VERIFICACION: 826304429391172 15 DE JULIO DE 2026 HORA 09:39:22 AA26304429 PÁGINA: 1 DE 3 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA RUES. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE : OXYGEN TREE INGENIERIA SAS SIGLA : ARBOOX SAS N.I.T. : 901396919 3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA DOMICILIO : BOGOTÁ D.C. CERTIFICA: MATRICULA NO: 02840475 DEL 13 DE JULIO DE 2017 CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE ABRIL DE 2026 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026 ACTIVO TOTAL : $5,279,451 TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 161 # 54 - 10 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OXYGEN.TREE.INGENIERIA@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : CL 161 C NO. 99 A 61 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. EMAIL COMERCIAL : ARBOOX.SAS@GMAIL.COM CERTIFICA: CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02242003 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
4	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	SI		El proponente, persona jurídica, presentó la declaración juramentada suscrita por su representante legal, en la que manifiesta que la sociedad no tiene personal a cargo y, en consecuencia, no se encuentra obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, dando cumplimiento a lo previsto en la Invitación Pública para los proponentes que se encuentran en dicha situación. **FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)** Yo LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL , identificado (a) con la C. C. No. 1.016.032.104 , en mi nombre propio o en condición de Representante Legal OXYGEN TREE INGENIERIA , debidamente inscrito en la CCB, certifico que no tenga personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. **Nombre: LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL** **Cargo: REPRESENTANTE LEGAL** **Documento de Identidad: 1.016.032.104**
5	**Compromiso Anticorrupción**	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURIDICA	SI	SI		Presenta formato 4 Compromiso Anticorrupción **FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Bogotá D.C. [fecha] Señores SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DE CUNDINAMARCA Calle 26 No. 51-53 / Torre Beneficencia – Piso 3 L. C. Proceso de Contratación: Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-022-2026. **LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de **OXYGEN THREE** manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-022-2026. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-022-2026. 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-022-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de julio de 2026 **Nombre: LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL** **Cargo: REPRESENTANTE LEGAL** **Documento de Identidad: 1.016.032.104** Presenta Formato 7A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA

						FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.016.032.104 expedida en BOGOTA , domiciliado en la ciudad de BOGOTA , quien actúa en representación legal de OXYGEN THREE S.A.S , sociedad constituida mediante escritura pública No. de la Notaría número de , del Círculo de , inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTA y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR FORESTAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE VINCULACION COMERCIAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE NÚCLEOS DE PRODUCCIÓN LEGAL DE LA AMAZONÍA Y ORINOQUÍA Y EL SECTOR INDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA, ORIENTADAA LA CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS DE PROVEEDURIA SOSTENIBLE" ", b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE
6	**RUT**	RUT	SI	SI		Presenta Copia legible de Rut de la Empresa **OXYGEN TREE INGENIERIA SAS**  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 Actualización 4. Número de formulario: 14102319980 5 9 0 1 0 9 6 9 1 9 3 IDENTIFICACIÓN Persona jurídica OXYGEN TREE INGENIERIA SAS ARBOOX SAS UBICACIÓN COLOMBIA Bogotá D.C. Bogotá, D.C. CL 140 C 99 A 61 arboox.sas@gmail.com CLASIFICACIÓN 7 4 9 0 2 0 1 7 0 7 1 4 7 0 2 0 2 0 3 7 0 2 1 4 8 2 1 1 7 1 1 2 Responsabilidades, Calidades y Atributos IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2024-04-22 / 03:23:42PM MONTAÑO LEAL LUISA FERNANDA Representante legal Certificado COPIA CERTIFICADO SOLO CONSULTA
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **ESTA HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.2 RESULTADO DEL CONCEPTO JURIDICO

OXYGEN TREE INGENIERIA SAS. R/L MONTAÑO LEAL LUISA FERNANDA NIT. 901096919-3	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1 OXYGEN TREE INGENIERIA SAS

OFERENTE O PROPONENTE OXYGEN TREE INGENIERIA SAS, NIT: 901096919- 3						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
6.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**	El oferente acredita	Si	Teniendo en	N.A	**CUMPLE**

El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos.

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados. El proponente deberá presentar certificaciones cuyo objeto, alcance u obligaciones estén relacionados con el presente proceso de contratación o sean similares al mismo, incluyendo actividades de articulación logística, coordinación operativa de eventos o desplazamientos en territorio, fortalecimiento de cadenas productivas forestales, comercialización de productos forestales maderables o transformación de la madera, y cuyo valor sea igual o superior al porcentaje a certificar en SMMLV, conforme se establece a continuación

PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS
75%	1 - 2
120%	3 - 4
150%	5 - 6

De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes.

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados. El proponente deberá presentar certificaciones cuyo objeto, alcance u obligaciones estén relacionados con el presente proceso de contratación o sean similares al mismo, incluyendo actividades de articulación logística, coordinación operativa de eventos o desplazamientos en territorio, fortalecimiento de cadenas productivas forestales, comercialización de productos forestales maderables o transformación de la madera, y cuyo valor sea igual o superior al porcentaje a certificar en SMMLV, conforme se establece a continuación:

NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERTENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-3	Mínimo 75%
4-6	Mínimo 120%
7-8	Mínimo 150%

Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente.

Nota 2: La SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información:
• Nombre o razón social del Contratante
• Nombre del contratista
• Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
• Objeto del contrato.
• Fecha de inicio y de terminación.
• Nombre e identificación de quien expide la certificación.
• Valor del contrato.
• Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico.
Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.

PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES, EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR ADICIONALMENTE ALGUNO DE LOS

experiencia mediante el Certificado aportado por la empresa "SUMINAGUAS DE COLOMBIA S.A.S SUMINISTROS NDUSTRIALES & INGENERIA EN TRATAMIENTO DE AGUAS" de fecha de Suscripción: 01 de marzo de 2025;Inicio: 01 de marzo de 2025 y Terminación: 22 de agosto de 2025 cuyo objeto es "(…)*Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el fortalecimiento de la compañía mediante, eventos y talleres de formación de educación ambiental cuyo propósito sea la comercialización de productos forestales y atender los procesos sociales que se tengan en los contratos que realice la compañía* (…)"



SUMINAGUAS DE COLOMBIA S.A.S

Acta de Liquidación

Contrato: Prestación de servicios
Nº: Contrato de prestación de servicios Numero 24
Contratista: (según lote registrado) sas
Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para el fortalecimiento de la compañía mediante, eventos y talleres de formación de educación ambiental cuyo propósito sea la comercialización de productos forestales y atender los procesos sociales que se tengan en los contratos que realice la compañía
Historial de suspensiones: (EJEMPLO)NINGUNO (NUBO)
Plazo de ejecución: 4 meses y 20 días
Fechas del contrato: Desde el 01/03/2025 al 22/08/2025
Suscripción: 01 de marzo de 2025
Inicio: 01 de marzo de 2025
Terminación, 22 de agosto de 2025
Plazo final del contrato: 4 meses y 20 días

cuenta, lo expuesto en los documentos del estudio previo como en la invitación del presente proceso cuyo objeto a requerir es "(…) "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR FORESTAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN COMERCIAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE NÚCLEOS DE PRODUCCIÓN LEGAL DE LA AMAZONÍA Y ORINOQUÍA Y EL SECTOR INDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA, ORIENTADA A LA CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS DE PROVEEDURÍA SOSTENIBLE (…)".

El proponente acredita la experiencia mediante certificación expedida por SUMINAGUAS DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos y talleres de educación ambiental orientados a la comercialización de productos forestales.

Una vez verificado el objeto contractual certificado, la Entidad concluye que este guarda relación con el objeto del presente proceso, por cuanto comprende actividades de articulación logística, fortalecimiento de procesos de educación ambiental y comercialización de productos forestales, las cuales corresponden a actividades similares a las exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

	DOCUMENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: 1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. 2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondientes al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato 3. Certificación copia de las pólizas del contrato celebrado 4. Copias del contrato suscrito entre las partes y sus anexos 5. Copia del Acta de Recibo final o Acta de Liquidación Final Nota 4: En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: 1. Acta de Liquidación 2. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo 3. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. 4. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Nota 5: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto, alcance u obligaciones hayan estado relacionadas con la organización, coordinación o desarrollo de giras técnicas, encuentros comerciales, ruedas de negocio, articulación logística o actividades de fortalecimiento productivo dirigidas a productores o actores de cadenas productivas, especialmente en temas asociados al fortalecimiento de cadenas de valor forestal, transformación de productos forestales maderables o implementación de estrategias de vinculación comercial Nota 6: El proponente deberá contar dentro de su equipo técnico con profesionales en áreas relacionadas con ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, economía, ingeniería industrial, trabajo social o disciplinas afines, de acuerdo con las necesidades del objeto contractual. Al menos uno de los perfiles deberá acreditar experiencia específica en temas relacionados con transformación, comercialización o fortalecimiento de cadenas de valor forestal mediante estrategias de vinculación comercial. Nota 7: En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. Nota 8: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación. Nota 9: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada					
	El proponente deberá contar dentro de su equipo técnico con profesionales en áreas relacionadas con ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, economía, ingeniería industrial, trabajo social o disciplinas afines, de acuerdo con las necesidades del objeto contractual. Al menos uno de los perfiles deberá acreditar experiencia específica en temas relacionados con transformación, comercialización o fortalecimiento de cadenas de valor forestal mediante estrategias de vinculación comercial.	El oferente aporta en marco de la subsanación acredita un profesional con el título de Ingeniera Ambiental otorgado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y cuenta con matrícula profesional 091021-0698900 CND desde el 28 de diciembre de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023052674.  	SI	El proponente acredita dentro de su equipo técnico una profesional en Ingeniería Ambiental. Asimismo, mediante certificación laboral expedida por INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. se acredita que la profesional desarrolló funciones relacionadas con la transformación, comercialización	N/A	CUMPLE

				y fortalecimiento de cadenas de valor forestal mediante estrategias de vinculación comercial, experiencia que corresponde de manera directa al perfil específico exigido por la entidad. De manera complementaria, las demás certificaciones laborales evidencian experiencia en procesos de fortalecimiento de proyectos productivos, comercialización y alianzas comerciales en el sector rural.		
	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	ANEXA FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	SI	NA	Se anexa diligenciado el formato de Especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado por la entidad.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que Subsano, los documentos requeriros, por lo tanto, Cumplió con todos los requerimientos de orden técnico y se encuentra Habilitado.

3.2 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TECNICOS

OXYGEN TREE INGENIERIA SAS. R/L MONTAÑO LEAL LUISA FERNANDA NIT. 901096919-3	HABILITADO

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

4.1 OXYGEN TREE INGENIERIA SAS

Se realizó la verificación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por, **OXYGEN TREE INGENIERIA SAS**, se encuentra por debajo del valor máximo aceptable el cual corresponde a $34.982.319, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables, por lo tanto, se procede a su evaluación.

OFERENTE O PROPONENTE: OXYGEN TREE INGENIERIA SAS, NIT: 901096919- 3						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

5	**PROPUESTA ECONÓMICA**	 SUMATORIA DEL VALOR 34.782.222	SI	SI	N.A.	El proponente **OXYGEN TREE INGENIERIA SAS** Presenta su propuesta por la suma de $ 34.782.222 valor ofertado en la plataforma SECOP 2 por lo cual Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que dichos valores son congruentes con el valor ofertado en la plataforma.
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo a lo anterior podemos concluir que la oferta presentada **$34.782.222 Cumple** con los requisitos de orden económico, y queda ACEPTADA.						

5. RESULTADO EVALUACION PREELIMAR

OFERENTE O PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
OXYGEN TREE INGENIERIA SAS. R/L MONTAÑO LEAL LUISA FERNANDA NIT. 901096919-3	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y una vez realizada la evaluación de la oferta presentada, se evidenció que la empresa OXYGEN TREE INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 901096919-3, y representada legalmente por LUISA FERNANADA MONTAÑO LEAL, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la invitación pública, y que su propuesta económica se encuentra conforme a lo establecido por la Entidad.

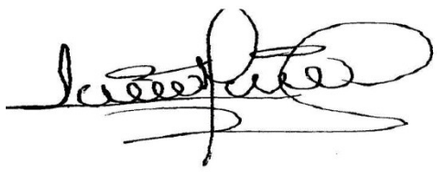
En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Secretario de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca, dentro del proceso de mínima cuantía No. SBV-MC-022-2026, cuyo objeto es la " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR FORESTAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN COMERCIAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE NÚCLEOS DE PRODUCCIÓN LEGAL DE LA AMAZONÍA Y ORINOQUÍA Y EL SECTOR INDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA, ORIENTADA A LA CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS DE PROVEEDURÍA SOSTENIBLE."., adjudicar el proceso de selección a OXYGEN TREE INGENIERIA SAS con NIT. 901096919-3, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($**34.782.222**), incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

El valor ofertado comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato. Dicho valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 7100081504.del 09/07/2026. Ítem: 1 Valor: $35.000.000 COP Rubro: 1121/1-0500//2320202008/6/053/CC/ SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE / Ingreso Corriente de Libre Destinación/Servicios prestados a las empresas y servicios deproducción. Proyecto 2024/004250223/1709106 IMPLEMENTACION DE 10 ALIANZAS

Lo anterior, de conformidad con la evaluación efectuada a la propuesta económica y a los demás documentos que integran el proceso precontractual, en virtud de los cuales se determinó que la oferta presentada cumple con los requisitos exigidos por la Entidad y resulta la más favorable para los fines de la contratación.

Se firma por el comité evaluador, a los Diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.



LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
EVALUADOR JURÍDICO



OSCAR ALEXANDER TROCHEZ MONTOYA
EVALUADORES TÉCNICOS



BECKY TAINNA MARTÍNEZ
EVALUADOR ECONOMICO

Revisó: Daniela Ramos- Contratista SBV